



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210250400
Número interno 120950
Jorleidis Agudelo Rojas

Bogotá, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JORLEIDIS AGUDELO ROJAS**, contra los **JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

- 1.** Vincular al presente trámite a la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, a la **SECRETARÍA DE LA SALA PENAL** de dicha Corporación y a las partes e intervenientes en el proceso radicado bajo el No. 2018-00155.
- 2.** Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
- 3.** Remítase a los demandados y accionados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
- 4.** De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.
- 5.** Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020210250400
Número interno 120950
Jorleidis Agudelo Rojas



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal 2021